

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado jueves 30 de abril en el Boletín Oficial del Estado, se publicaron distintos "Anuncios de formalización de contratos de: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)"

13138. Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA). Objeto: Suministro de 1.000.000 de hisopos para toma de muestras. Expediente: Covid26.

12. Adjudicatarios:

12.1) Nombre: MJ Steps.

12.3) Dirección: Dirección desconocida.

12.4) Localidad: Dirección desconocida.

12.7) País: España.

13.1) Valor de la oferta seleccionada: 4.300.000,00 euros.

13139 Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA). Objeto: Suministro de mascarillas FFP3. Expediente: Covid18.

12. Adjudicatarios:

12.1) Nombre: HongKong Travis Asia Limited.

12.3) Dirección: Dirección desconocida.

12.4) Localidad: Dirección desconocida.

12.7) País: España.

13.1) Valor de la oferta seleccionada: 11.713.367,02 euros.

En dichos anuncios se informa de que se trata de procedimientos de adjudicación:
Tipo: Negociado sin publicidad acelerado.

¿Este tipo de adjudicaciones no incumplen la ley de contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de mayo de 2020


Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya